



APRUEBA TERMINO "ESTUDIO MECANICA DE SUELO SECTOR QUILMO SUR ORIENTE CHILLAN VIEJO"

DECRETO N° 2544

Chillán Viejo,

30 SEP 2020

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicados en el diario oficial del 30 de Julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N°824 del 19.03.2019 y Decreto Alcaldicio N° 969 del 28.03.2019, que nombra cargo de Administrador Municipal grado 6 EMS, a don Fernando Silva Cárcamo y delega facultades y asigna funciones éste.
- b) Decreto N° 1902 de fecha 06.07.2020 que Aprueba Contrato "Estudio Mecánicas de Suelo sector Quilmo Sur Oriente Chillan Viejo".
- c) Acta de inicio de estudio de fecha 28.07.2020,
- d) Ingreso del estudio de fecha 8 de Septiembre de 2020, por oficina de partes del Municipio.
- e) Informe de Recepción del estudio de fecha 11 de Septiembre de 2020, emitido por la inspección técnica y donde da a conocer una multa de \$145.000.- por el atraso en la entrega.
- f) La necesidad de dar termino al contrato y cursar el pago correspondiente del "Estudio Mecánicas de Suelo sector Quilmo Sur Oriente Chillan Viejo".

DECRETO

- 1.- **APUEBASE** el término "Estudio Mecánicas de Suelo sector Quilmo Sur Oriente Chillan Viejo". elaborado por la empresa INGENIERIA ESTRUCTURAL Y GEOTECNIA LTDA. , por dar cumplimiento a lo establecido en el contrato.
- 2.- **APLIQUESE** una multa a la empresa por 29 días de atraso en la entrega del estudio, equivalente a **\$145.000.-**, el cual se descontara del pago de la factura.
- 3.- **PAGUESE** a la empresa INGENIERIA ESTRUCTURAL Y GEOTECNIA LTDA. el estado de pago por la suma de **\$2.355.000.-**
- 4.- **PROCÉDASE** a notificar del presente decreto a la interesada e incorporar en la carpeta del proyecto, para los fines que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC / OES / DPM / MOG / mog



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

30 SEP 2020

DISTRIBUCION: Alcaldía, Secretario Municipal, SECPLA, OF. Partes.



INFORME DE RECEPCION

En Chillán Viejo, a 11 de Septiembre de 2020 se puede informar que con fecha 8 de Septiembre de 2020, se ingresan los antecedentes del proyecto denominado "ESTUDIO DE MECANICA DE SUELO SECTOR QUILMO SUR ORENTE, CHILLAN VIEJO", contratado mediante Decreto Alcaldicio N°1902 del 6 de julio de 2020, a la empresa Ingeniería Estructural y Geotecnia Ltda.

Según el Acta de Inicio del Estudio de fecha 28 de Julio de 2020 la empresa debía entregar el trabajo el 10 de Agosto de 2020, sin embargo dicho estudio fue ingresado al Municipio el día 8 de Septiembre de 2020, por lo tanto existe un atraso de **29 días**, lo que equivale a una multa de **\$145.000.-** (29 x 5.000), de acuerdo al punto noveno del Contrato.

Se adjunta los siguientes antecedentes:

- Informe de Mecánica de Suelo Estanque Elevado y ensayos del laboratorio LABOTAL
- Informe Mecánica de Suelos Red de Agua Potable Rural y ensayos de laboratorio LABOTAL.

La Inspección Técnica informa que el Contratista dio cumplimiento a los Términos de Referencia del contrato, por lo tanto se procede a realizar la Recepción del estudio, teniendo en cuenta la aplicación de la multa por un monto de **\$145.000.-**



MAURICIO ORTIZ GUÍNEZ
INSPECTOR TÉCNICO DE CONTRATO (ITC)